



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Proyecto de Disposición**

**Número:**

**Referencia:** CD 11-17 REPARACIÓN VEHICULO

---

VISTO el Expediente N° 2017-1628460-APN-DDME#SEDRONAR del Registro de esta Secretaría, el Decreto Delegado N° 1023 de fecha 13 de agosto de 2001 y sus modificatorios, el Decreto N° 1030 del 7 de junio de 2012 y sus modificatorios.

**CONSIDERANDO:**

Que por Expediente mencionado en el VISTO, se tramita la reparación del vehículo Renault Partner, dominio NCO 916; solicitada por la DIRECCION DE COMPRAS,PATRIMONIO Y SUMINISTROS mediante Memorando 2017-01808034-APN-DCPS#SEDRONAR. Que se agrega la Solicitud de Gastos N° 15/17, estimándose el costo en la suma de PESOS CATORCE MIL DOSCIENTOS (\$ 14.200,00.-).

Que consta el número de catálogo que genera el Sistema de Identificación de Bienes y Servicios de Utilización Común.

Que se cuenta con recursos para atender este requerimiento, obrando la afectación preventiva correspondiente.

Que a los fines de su tramitación, se agrega el presupuesto presentado por la firma SILVIO DAVID MOUSSOU, por la suma de PESOS CATORCE MIL DOSCIENTOS (\$ 14.200,00.-).

Que por lo expuesto se tramita la Contratación Directa N° 11/17 encuadrada en los alcances del Artículo 25, inciso d), apartado 7 del Decreto N° 1023/01.

Que la firma SILVIO DAVID MOUSSOU se halla inscripta al Sistema de Información de Proveedores y Oferentes (SIPRO), habilitada para contratar con el ESTADO NACIONAL y sin deuda exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda otra obligación previsional.

Que se deja constancia que se gestionaron las distintas etapas a través del sistema "SIDIF LOCAL UNIFICADO" – SLU – de la SECRETARIA DE HACIENDA del MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS, juntamente con el sistema "Módulo carga Cliente" – MCC – de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES y su difusión en la página Web.

Que la presente Contratación cumplimenta en su totalidad los Decretos Nros.: 1023/01, 1030/16, y su modificatorios; y los requisitos exigidos por la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES – SUBSECRETARIA DE LA GESTIÓN PUBLICA – JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que es facultad del suscripto aprobar estos actuados, acorde lo establecido en el Artículo 9° del Decreto 1030/16 y sus modificatorios.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase el procedimiento de Contratación Directa encuadrada en los alcances del Artículo 25, inciso d) apartado 7 del citado Decreto; destinada a la reparación del vehículo Renault Partner, dominio NCO 916.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicase la Contratación Directa N° 11/17, la oferta presentada por la firma SILVIO DAVID MOUSSOU, por la suma de PESOS CATORCE MIL DOSCIENTOS (\$ 14.200,00.-).

ARTÍCULO 3°.- Atiéndase la erogación total que asciende a la suma de PESOS CATORCE MIL DOSCIENTOS (\$ 14.200,00.-). con cargo a las partidas específicas de los créditos en el Presupuesto de esta Secretaría, cuya imputación es para el presente Ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Autorízase a la DIRECCIÓN DE COMPRAS, PATRIMONIO Y SUMINISTROS a emitir la respectiva Orden de Compra.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.